

602

JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE (**Transitoriamente**)
(Antes Juzgado 76 Civil Municipal de Bogotá, D.C.)
cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá, D.C., diecisiete (17) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Rad.: Insolvencia **076** 2017 00613

Requírase al acreedor Banco Scotiabank Colpatria S.A. para que de cumplimiento a lo ordenado en auto del 23 de noviembre de 2021 y aporte el certificado de existencia y representación legal expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia de la entidad.

NOTIFÍQUESE¹



JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
JUEZ

NM

¹ Providencia notificada mediante estado electrónico E-27 de 18 de febrero de 2022.